

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1788-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y CUATRO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADO ESPECIAL ASISTENTE

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 2: Dr. Carlos Gatti Bianchi de Argentina, Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro de España y Dr. Gerardo Quirós Meza de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1788.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, estamos hoy 30 de agosto iniciando la sesión 1788. Antes de iniciar, yo quisiera darle las gracias a don Ronald por haber dirigido la sesión anterior y muy bien dirigida, al punto que lograron alcanzar acuerdo sobre todos los puntos y además de eso les quedó tiempo todavía, así es que muchísimas gracias y a todos por la colaboración, los extrañé mucho, les tengo que contar.

Hoy tenemos la agenda y me imagino que todos ya la vieron no sé si tienen alguna moción. Yo tengo una, no sé si alguien tiene alguna otra.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Es que me parece a mí que debería ponerse, que la sesión va a terminar a las 12:30 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Eso era lo que les iba a decir ahorita. Sí, precisamente a eso iba, que era la propuesta de que, la sesión dure hoy 30 minutos más para acabar a las 12:30, porque tenemos varias decisiones de acreditación y la intención es poder salir con todas porque, la próxima semana pues algunos no vamos a estar. Entonces, para no tener ninguna dificultad en la toma de decisión, entonces tenemos que votar esa moción. Si están todos de acuerdo, por favor, sírvanse votar. De acuerdo. Muchas gracias, puede ser que terminemos pero para estirla lo más que podamos.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1788.

Se aprueba la agenda 1788 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1788.
2.	Aprobación acta 1787.
3.	Informes
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección

4.	Proceso de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.1.	Proceso 2
5.	Modificación presupuestaria N°6 de 2024 del SINAES.
6.	Invitación Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.
7.	Proceso de Acreditación:
6.1.	Nombramiento de Evaluadores Expertos:
6.1.1.	Proceso 87-90
6.2.	Decisiones de Acreditación:
6.2.1.	Proceso 217
6.2.2.	Procesos 177, 178, 179 y 180 177:
6.2.3.	Proceso PUNIV-001
6.2.4.	Proceso 253

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1788.2. Aprobación de acta 1787. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 2.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 2, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 2; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Modificación presupuestaria N°6 de 2024 del SINAES.8. Invitación Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 87-90.10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217.11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 177, 178, 179 y 180.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PUNIV-001.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 253.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1787

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, ahora tenemos el acta 1787. Si tienen alguna observación. No hay observaciones. Sírvanse votar el acta, por favor. Muchas gracias. En el caso de doña María Eugenia y una servidora, nos abstenemos porque no estuvimos presentes en esa sesión. Muchísimas gracias.

Se aprueba acta 1787. Se abstienen de votar la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, debido a que no estuvieron presentes en la sesión 1787.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:08 a.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, a pesar de que yo no estuve, leí con mucha atención el acta y quería, si es válido referirme a tres asuntitos que me parecen que es necesario, por lo menos para mí, destacar la participación de don Francisco en relación con el tema del FEES. Me parece que ese tema, pues, debe estar presente en todas las discusiones nuestras, porque estamos hablando de un campo que nos toca.

El segundo tema, también tiene que ver con el asunto que planteó él sobre votar negativo, dar el voto negativo a la candidatura, verdad que se había propuesto yo creo que tenemos que ser consecuentes en eso y llamar la atención para que pues esto se resuelva de una vez por todas, no podemos estar metidos en convenios cuando no le estamos dando el seguimiento que corresponde. Y la tercera la voy a obviar por ahora, la agenda es larga. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchas gracias. Y yo quiero recordar que en relación con lo de la candidatura de RIACES. En su momento presentamos nuestra inquietud al respecto. Recibimos una

respuesta de RIACES y ahora pues yo creo que lo que procede es dar tiempo a que realmente esa respuesta dé fruto y que realmente se tomen medidas al respecto, me parece que podríamos de pronto movilizar la impresión que tenemos para que sea un poquito más positiva y mientras esperamos, al menos esa respuesta.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

En relación con informes de la Presidencia, como ustedes saben, doña María Eugenia y yo estuvimos en el segundo Encuentro de Buenas Prácticas organizado por SINAES y mediante el INDEIN y por el COLYPRO, un encuentro que estuvo muy concurrido y además de eso también según me informan, estuvo muy concurrido en también estos dos días de participación en línea, incluso desde el extranjero y pues hay que felicitar mucho a todos los organizadores y esperar ese informe final, pero va a ser de mucho beneficio en general para el SINAES y quiero felicitar a doña María Eugenia porque tuvo una participación realmente sobresaliente con una conferencia que dio mucho de qué hablar positivamente y que nos dejó una impresión sobre por qué hay que luchar por la educación en este país y fuera de clichés y fuera de consignas, etcétera, sino más allá del sentido que esto puede tener, que es precisamente la verdadera razón del porqué de la educación para la formación de seres humanos y de seres humanos buenos, que es lo que necesita esta sociedad realmente para desarrollarse. Y desde una posición crítica, el tema de buenas prácticas, si realmente son buenas prácticas, lo que tenemos que fomentar o es la reflexión sobre qué significan esas buenas prácticas sobre la práctica para que en general las personas educadoras puedan llegar al fondo de lo que están haciendo y reflexionar y hacerse realmente responsables de lo que significa asumir el compromiso de formar a otras personas en un contexto determinado. En fin, muchas otras enseñanzas que yo creo que todavía están latiendo y repercutiendo entre el auditorio de manera definitiva y también pues que nos hace pensar mucho sobre precisamente qué pasa en esta situación, en esta coyuntura en la que nos encontramos, donde hay un menosprecio, explícito y claro, de la educación o contra la educación, mejor dicho, incluida, por la señora ministra que debería defenderla a capa y espada.

Bien, entonces mi agradecimiento para doña María Eugenia y también otro agradecimiento para doña María Eugenia y también para Marchessi por el informe de pendientes que me enviaron. Estoy, leyéndolo en detalle, tratando de organizarlo para traérselos próximamente, para tratar de ordenarnos en las prioridades sobre lo que tenemos que ir decidiendo.

Luego, comunicarles que se hicieron los oficios de respuesta a la carta de Yorleny que nos había enviado al Consejo comunicándonos su situación. Entonces, le hicimos una respuesta por parte del Consejo. También, enviamos a doña Laura ya la respuesta de la Comisión de Compromiso de Mejora con las observaciones que ellos le hicieron en su momento y también se elaboró una respuesta para el auditor interno en relación con la prevención que nos había hecho del tema de los recesos en las sesiones, que muy pronto se las haremos llegar para sus observaciones.

Esos serían mis informes, de parte de los miembros, no sé si hay algún informe.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Primero que nada, gracias Lady, por las palabras. Realmente yo me sentía muy tensa con el enfoque iba a desarrollar, pero creo que tuvo una buena recepción y yo la concreto en una sola, porque fue la que más me conmovió, que fue una persona de los que servían el catering del almuerzo, que me llamó para decirme lo impactado que estaba con el contenido de la conferencia. Entonces, yo dije si él lo entendió, una persona sencilla, creo que el mensaje estuvo bien posicionado. Bueno, eso, por una parte.

Segundo, realmente el acontecimiento, yo no he estado en acontecimientos de esta naturaleza en el SINAES, pero sí vi la necesidad que tiene la gente de las universidades de los encuentros cara a cara y así como lo hicieron de una mañana, que el resto de las sesiones se hacen a distancia, me parece que eso es importante. A mí me permitió recuperar una serie de observaciones que se acercaron a hacerme gentes de universidades privadas y públicas en relación fundamentalmente con la participación de los pares externos. Las preocupaciones que tienen. En su momento tocaré ese tema porque doña Marta ha insistido muchísimo en la evaluación de los pares.

La otra cosa que es, extender una felicitación a la organización, definitivamente el hecho de que estuviera presente desde la Dirección Ejecutiva, bueno, Lady, en calidad de presidenta, desde luego se vuelve un espacio muy importante, pero hay algo que a mí me llamó mucho la atención ahí y no quiero dejarla pasar. Se contó con la participación de un funcionario de OPES que hizo una brillante para mí exposición de una metodología que está siguiendo el CONARE para la planificación y la renovación de las universidades, porque ya están siendo conscientes de que los tiempos corren y tienen que hacer cambios sustantivos.

La presentación de esa metodología hay que estudiarla. Yo le mandé un mensajito a Laura y le dije Laura, vea qué interesante esto, es una metodología excelente. Ellos tienen el sitio de OPES, la tienen puesta, pero valdría la pena que ustedes la puedan analizar porque a nosotros nos serviría muchísimo y las cosas que ahí se dijeron a mí me tienen con el pelo parado, realmente. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Doña Laura, de parte de la dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Doña Lady, Bueno, ya ustedes se refirieron a este segundo encuentro de buenas prácticas y aparte de lo que ya señaló, doña Lady, yo quisiera también agradecerle al equipo de SINAES y COLYPRO que efectivamente la organización ha sido muy precisa y eso requiere muchísimo tiempo de trabajo de antelación. Entonces, también quisiera que para el equipo interno de SINAES, pues agradecerles el trabajo que todavía hoy efectivamente están realizando y reiterarles que efectivamente en estos dos días hoy se termina la presentación, han habido entre 150 y 200 personas de más de 20 países que se conectan al evento. Ahí hay participaciones de universidades públicas, universidades privadas y también de un liceo que hizo una participación. Solamente para recordarles que este programa de encuentros lleva no solamente esta organización logística y organizativa, sino que también lleva un proceso muy minucioso para elegir las ponencias que se van a exponer. Entonces, quizás valga la pena si alguno puede por lo menos ver los videos, porque el nivel es excelente realmente. Además, hay una claridad en quienes hacen las intervenciones y yo creo que ahí hay mucho material muy positivo, justamente en medio de la crisis y del contexto que tenemos en educación.

Entonces, yo creo que esto es un trabajo donde se demuestra como dos organizaciones que trabajan en conjunto pueden ofrecer respuestas y claves, digamos al sistema educativo a los profesores, etcétera. Entonces bueno, agradecerle también a doña Lady y a doña María Eugenia. Yo también le hice mi comentario sobre el discurso, creo que sería muy importante que los miembros del Consejo pudieran leer ese discurso o escucharlo, porque a mí me parece que como se lo dije yo a doña María Eugenia, no es un discurso, si me permiten la licencia, que recurra a lugares comunes, sino que efectivamente permite la reflexión. Y hay una cuando doña María Eugenia dice buenas prácticas, en qué contexto nos hace una pregunta muy importante.

Entonces, bueno, eso en relación con ese evento. Y entonces aprovecho para decirles, doña Lady, que a las 11 y 20 yo necesito retirarme un momentito porque Sugey me pidió que por favor hiciera el cierre del evento.

También, informarles que el día de ayer yo estuve en Universidad para la Paz, estuvo el rector de la Universidad, don Francisco Rojas, y además me acompañaron la persona de calidad que es Wendy Benavides, Silvia León, que trabaja directamente con la rectoría y Gabriela Montero, que trabaja con el programa regional. Aparte de la presentación, ellos nos señalaban que sería muy valioso que SINAES en su momento pudiera hacer una valoración del trabajo que hacen universidades internacionales como lo hacen CATIE, U paz y bueno, y por ahí nombraron INCAE, aunque no es parte del sistema, porque las características en algunos casos de estas universidades son muy distintas a cómo funcionan el resto de las universidades.

Y nada más para señalarles que además don Francisco decía que desde U paz pueden ponerse a disposición del resto del sistema algunas temáticas y estrategias que ellos están trabajando, que pudiera ser de utilidad para las universidades incluidas, algunas, por ejemplo, acreditaciones o sellos que se pudieran trabajar en conjunto.

En algunos de estos otros temas que por supuesto, pues ustedes conocerán que ellos trabajan como es el tema de cambio climático, como es el tema de migración y sus derivaciones, y hay otros temas que ellos están trabajando de forma bueno, internacional, que es el tema de economías ilícitas y crimen organizado. ¿Cómo afecta esto a la democracia? Otros temas como la cultura de paz, que ya ustedes saben que se trabaja mucho y el tema de relaciones internacionales en América Latina con ellos.

Ya nosotros habíamos tenido una reunión que estamos analizando, que es este sello de Carta a la Tierra que se ofrece a colegios, pero que sería muy interesante que pudiéramos en una colaboración, ofrecer a las a las universidades.

También, quiero comentarles que recibimos una invitación de parte de la Cámara de Comercio de Industria y Turismo de Limón y nos están invitando a un foro que se llama Crece Limón, crece Costa Rica y bueno, ahí lo que van a hacer señalan que es un espacio de divulgación local y nacional para analizar el proyecto de terminal de cruceros y la manera la Marina de Puerto Limón. Yo creo que es muy importante para SINAES escuchar qué está sucediendo con esto, justamente por el tema de cobertura que tiene SINAES dentro de su plan estratégico y pues bueno, como institución que se dedica a los temas de educación superior, quería compartirles esto. Esta nota la firma el presidente de esta organización, estamos organizándonos internamente este para que SINAES tenga representación y doña Lady, yo le voy a hacer llegar a usted la nota en caso de que algún miembro del Consejo también quisiera participar de esta actividad.

También señalarles que, tuvimos una reunión la Comisión de Infraestructura, dándole seguimiento a un acuerdo que había en esa reunión estuvimos don Francisco, don Gerardo, Kattia y Andrea. Entonces voy a hacerles llegar la minuta, que sí es muy importante que se pueda retomar ese tema de infraestructura a la luz justamente de, por ejemplo, del proyecto de liquidez del Estado y del contexto que estamos viviendo en Costa Rica.

Y finalmente, decirles que tuvimos un acercamiento de parte de un movimiento que se denomina Mauro Fernández y que se le plantea a SINAES y a COLYPRO que organicemos un webinar que se denomina Oportunidades para acompañar la educación del país hacia nuevas luces. Entonces quiero decirles que estamos bueno, tenemos el visto bueno de COLYPRO, pero yo se lo planteé a doña Lady, de manera que el miércoles cuatro va a haber un webinar de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. donde justamente la idea es hacer una discusión sobre qué está pasando en el tema educativo en este momento. Entonces, voy a hacerles llegar la invitación, pero también quería informarles en el caso de que ustedes vean que empieza a circular una invitación y estamos haciéndolo en este tiempo justamente

porque creemos que bueno, que es muy importante que haya espacios de discusión y reflexión sobre el tema de educación, eso sería doña Lady. Bueno, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias doña Laura. Entonces yo creo que podemos pasar a la presentación del proceso 02.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 2.

El Dr. Carlos Gatti Bianchi, la Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, el Dr. Gerardo Quirós Meza y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:23 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 2, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Carlos Gatti Bianchi, la Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, el Dr. Gerardo Quirós Meza y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:19 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 2; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 2 de forma virtual.

Artículo 7. Modificación presupuestaria N°6 de 2024 del SINAES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias. Ahorita lo que sigue es una modificación presupuestaria, entiendo que es este para cubrir lo que queda del año a la compañera o las funciones de la

compañera Yorleny, entonces no sé doña Laura, si usted lo va a presentar o alguno de los compañeros. Pablo no sé si que nos indique.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias doña Lady. Bueno, básicamente para eso la modificación presupuestaria. A mí sí me parece que si a ustedes les parece por un formalismo que también Pablo, pues la presente básicamente les va a señalar eso, pero por si tuvieran alguna otra duda desde el punto de vista presupuestario. Entonces, Pablo está previsto que esté en estos minutos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, entonces nos hace el favor de llamar a Pablo.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresa a las 10:20 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola Pablo, buenos días, estamos aquí con el siguiente punto, que es precisamente la modificación presupuestaria y le agradecemos su participación.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días, voy a proyectar un poco el cuadro, en realidad, esta sería la sexta modificación presupuestaria que en realidad responde a un tema de urgencia, un imprevisto que no teníamos mapeado, y en realidad, el movimiento se desglosa en dos y uno principalmente está la carga de presupuesto para una plaza por servicios especiales. Esto hasta el mes de diciembre, 15 de diciembre aproximadamente, para poder hacer la liquidación correspondiente a este periodo. Entonces, el tiempo de contratación correría a partir del 1 de septiembre hasta el 15 de diciembre, estamos claros que aquí hay una gestión que talento humano tiene que hacer, pero el presupuesto está en ese periodo asignado, se presupuesta tanto para la partida de servicios presupuestario como las demás cargas de la Seguridad Social y lo de pensiones y demás.

El otro movimiento que se hace positivo es para cargar presupuesto tanto en la partida de viáticos en el exterior, esto para no tener ninguna dificultad con la salida ahora de Panamá y con la salida de los compañeros a México, si no me equivoco, eso es solamente precaución. Y el otro es en la línea de mantenimiento y reparación de sistemas de cómputo, esto para cargar un faltante en una orden de compra de 200.000 colones aproximadamente. Es una orden de compra vigente que se finaliza ahora en el mes de octubre, noviembre. Entonces es igual, es solo tener presupuesto ahí disponible se hace un movimiento de 200.000 colones.

Las disminuciones puntualmente, lo que tiene que ver con la Plaza de Servicios Especiales se toma de la partida de otros servicios de gestión de apoyo y puntualmente los evaluadores, esto, siguiendo la línea que habíamos discutido ya en el mes de junio, si no me equivoco, donde el seguimiento de las proyecciones y la ejecución de los procesos a evaluar estaba dando un disponible con este rebajo, que es el rebajo de esta modificación es de 6.834.000 aún así, hay un disponible o sobrante, por decirlo de alguna forma, de 6 millones aproximadamente, pero yo creo que eso ya no lo ejecutaríamos hasta no lo tocaríamos, por decirlo así, hasta que se terminen de formalizar todas las contrataciones pendientes y ya tener el monto exacto que puede quedar disponible o no. Y el otro, que se toca es de un movimiento de actividades de capacitación que hicimos la hicimos la modificación pasada que bueno dado las urgencias tuvimos que ahí hacer una reversión y disminuir la partida de 700.000 colones y esto en puntualmente en la división de dirección superior. Sin embargo, en la partida de capacitación específicamente para funcionarios hay disponible en otros centros, y ya se está trabajando en los proyectos de capacitación de funcionarios. Esos son en realidad los movimientos. En realidad no es una modificación muy grande y como les dije, responde más que todo a imprevistos, pero esto sería únicamente no sé, más bien si tienen alguna duda. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, Pablo. Dudas, comentarios, compañeros. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Y qué tal, Pablo, ¿cómo está? Yo tengo una duda, pero no de esta modificación, sino genérica, doña Lady. La pregunta que le hago a Pablo es ¿cuál es el margen de maniobra que tenemos temporalmente hablando de las modificaciones que vendrían en el futuro en términos de fechas? Vamos a ver, estamos en agosto, terminando agosto, este nos permite porque en septiembre, pero ya la de septiembre yo no sé si hubiese, yo no sé si es factible. Y la pregunta es esa Pablo ¿que si vos estimas en términos del tiempo cuál es el límite que tenemos para las modificaciones internas? Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sí, gracias, doña Lady. No, don Francisco, previendo los tiempos de contratación que más o menos en promedio toman dos meses. Yo podría decir que, para proyectos grandes, o medianamente grandes, podríamos hablar de la primera quincena de septiembre, tendrían que ser productos ya que se entregue contra entrega, una entrega inmediata, o algo muy puntual, porque siendo esto quedaría muy ajustado la entrega en noviembre y diciembre, para pagar y revisión de todo lo demás. Entonces, volviendo para contrataciones grandes que haya un periodo de desarrollo, implementación y demás, la primera quincena de septiembre ya estaría ajustado, pero ya más allá de eso, hablando sinceramente casi que sería imposible, a menos de que sean estas contrataciones que ya indiqué que son productos, algo que se entrega así rápidamente, pero en general sería a mediados de septiembre.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Pablo. Creo que no hay más, más consultas. Eso sería Pablo Agradecerle mucho el trabajo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Con mucho gusto estamos para servir. Buenos días a todos.

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retira a las 10:27 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo una consulta, doña Laura. Esta contratación sería una contratación por servicios especiales y se contrata como los pares. O sea, se hace una contratación directa. ¿No habría que mediar ninguna terna ni nada por el estilo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

No, no señora, eso se ve directamente con la Dirección Ejecutiva, con la propuesta que se haga para esos fines. Pero no hay terna para eso. Sí, hay un registro de elegibles, eso sí lo tenemos nosotros.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y tengo entendido que tenemos disponibilidad de personas que ya han trabajado con nosotros, entonces no necesitarían un proceso de inducción para que se alineen más rápido a lo que hay que hacer.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora. Correcto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Bueno, entonces, compañeros, procederíamos a votar la modificación presupuestaria. ¿Quienes estén de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo? De acuerdo. Se aprueba por unanimidad. Y por favor, darle firmeza para proceder. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo analizan y conocen el insumo técnico en relación con la modificación Presupuestaria N°6 de 2024 del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según las normas técnicas de presupuesto público establecidas por la Contraloría General de la República establece que las variaciones presupuestarias (modificaciones) corresponderá al jerarca o a un nivel inferior su respectiva aprobación (4.2.3 Normas técnicas).
2. Las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente (4.3.8 Normas técnicas)
3. El jerarca institucional, por medio de actos debidamente fundamentados, deberá regular con respecto a las modificaciones presupuestarias, lo cual, se ejecuta por medio del Reglamento de Presupuesto del SINAES, artículo 19 “De las modificaciones presupuestarias”.
4. Según lo establecido en el Reglamento de Presupuesto del SINAES en el artículo 20, “De los niveles de aprobación de las modificaciones presupuestarias”, las modificaciones presupuestarias de la partida de remuneraciones serán aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (...).
5. Se debe ajustar el contenido presupuestario de las partidas de remuneraciones y servicios

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación presupuestaria número N°6, periodo 2024 del SINAES.
 2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva y a la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, realizar los trámites pertinentes ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda (Autoridad Presupuestaria) en relación con la modificación presupuestaria N°6, periodo 2024 del SINAES.
 3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 8. Invitación Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es una invitación a un foro internacional de evaluación de impacto de la proyección social y la internacionalización y la cooperación, que es una invitación que se le hace directamente del CNA de Colombia a doña Laura para participar como ponente en este encuentro. Y además, el CNA se hace cargo de los gastos o por lo menos de los principales gastos. Entonces, en este caso prácticamente lo que corresponde es darle el permiso a doña Laura. Entonces no sé, doña Laura, si usted quiere dar más detalles.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Básicamente eso, esa es una invitación que extiende el CNA de Colombia y bueno, en la cual digamos, yo agradezco además y tal cual usted lo ha dicho, pues ellos cubrirían el tema del hospedaje y de los boletos. Ellos hacen esta invitación justamente en el marco de la cooperación y de los trabajos que se han hecho interagencias en América Latina. Entonces querían que pusiéramos también la experiencia de con SINAES, con otras agencias, Y bueno, y como usted lo está diciendo, pues, sería muy importante contar con la aprobación de ustedes en términos de que, pues ese día jueves 19 yo estaría participando en el foro y tal vez doña Lady el viernes 20 bueno, yo estaría hablándolo con ellos para que yo pudiera participar el viernes 20 en la sesión del Consejo. Y bueno, esperando a ver cómo está el tema de los boletos, pero eso tal vez lo podemos coordinar posteriormente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Y en ese caso doña, Laura, ¿usted designa alguna persona que quedaría encargada en las decisiones que pudieran surgir en ese momento?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Como es permiso doña Lady, no es una vacación, entonces yo estoy atenta. En realidad, aunque yo esté en las actividades siempre estoy pendiente. Entonces, pues yo este es esos días estaría pendiente de la operación como tal, si hubiera alguna cosa, pues lo coordino con alguna otra directora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muy bien, entonces. No sé, compañeros, si alguien tiene algún comentario o consulta. De acuerdo, entonces procedemos a votarla. Don Ronald quiere decir algo

Dr. Ronald Álvarez González:

A mí me parece una excelente oportunidad para que doña Laura nos represente y el trabajo con el CNA de Colombia y fortalecerlo es muy importante, esta es una agencia que en Latinoamérica tiene pues una gran trayectoria y ese acercamiento me parece que es muy importante, le deriva al SINAES una muy buena experiencia y más bien es una, me parece a mí una muestra de lo bien posicionada que es la figura de doña Laura en la región y eso se manifiesta cada vez que uno va a estas actividades internacionales, yo más bien creo que es una muestra de la proyección que tiene el SINAES. Y eso sin que tengamos bien estructurada la parte de internacionalización de mi punto, desde mi punto de vista totalmente de acuerdo en apoyar esa participación de ella. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Y muchísimas gracias. Entonces ustedes tienen ahí la propuesta de acuerdo y si están, valga la redundancia, de acuerdo con esa propuesta, entonces procedemos a votar. Por favor. Entonces sírvanse votar los que estén de acuerdo con la participación. Muchas gracias y le damos firmeza para que se proceda con lo que tenga que hacer la administración al respecto. Muchísimas gracias.

Se conoce la invitación para que la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva en representación del SINAES participe como ponente en el Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. Se extiende invitación de por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia en el marco de las acciones estratégicas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para llevar a cabo el "Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación con el fin de promover un espacio de reflexión frente a la alta calidad de la educación superior del país, actividad que se realizará el 19 de setiembre de 2024 en Bogotá, Colombia.
4. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia cubrirá los tiquetes aéreos internacionales, hospedaje, manutención y transportes locales en la ciudad de Bogotá.

SE ACUERDA

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva como representante oficial del SINAES, a participar como ponente en el "Foro Internacional Evaluación del impacto de la proyección social, la internacionalización y la cooperación", a realizarse el 19 de setiembre de 2024 en Bogotá, Colombia.
2. Solicitar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío que presente un informe de resultados para el Consejo Nacional de Acreditación una vez finalizada la participación.

3. Agradecer al Ministerio de Educación Nacional de Colombia y al Consejo Nacional de Acreditación la invitación, así como, notificar que la representante del SINAES será la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.
 4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, si gustan podemos darnos ahorita un receso para estirar las piernas y volvemos en diez minutos para entonces entrar con lo que son los procesos de acreditación.

Se realiza un receso de 10:34 a.m. a 10:47 a.m.

Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 87-90.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 87-90

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 87-90.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a Dr. Ricardo Agustín Smith Quintero de Colombia como par evaluador internacional del Proceso 87-90.
2. Nombrar a Dr. Juan José Hernández Santana de Cuba, como par evaluador internacional del Proceso 87-90.
3. Nombrar a Mag. Catalina Vargas Meneses de Costa Rica, como par evaluadora nacional del Proceso 87-90.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 87-90:
 - Dr. Carlos Humberto Fonseca Rodríguez de México
 - Dr. Salvador García Rodríguez de México
 - Dr. Edgar Ricardo Monroy Vargas de Colombia
 - Dr. Rodrigo Astroza Eulufi de Chile
 - Dr. Eduardo Núñez Castellanos de Chile
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - MAP. Giovanni Gutiérrez de la O de Costa Rica
 - PhD. Diego Antonio Hidalgo Leiva de Costa Rica
 - Mag. Manuel Allán Zúñiga de Costa Rica
6. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2024.
7. Acuerdo firme.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se retira a las 11:14 a.m.

Artículo 10. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se incorpora a las 11:39 a.m.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 217 en la cual el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, el Ing. Walter Bolaños Quesada y la MAE. Sonia Acuña Acuña votan a favor de la acreditación, y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, el Dr. Ronald Álvarez González, el M.Sc. Francisco Sancho Mora, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 217 se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 217 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 217.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 217 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Atender las recomendaciones curriculares del equipo de pares:
 - Plantear el perfil de ingreso congruente con los conocimientos, habilidades y actitudes que responden a la naturaleza de la carrera.
 - Revisar y establecer la concordancia entre los métodos de enseñanza y aprendizaje y los métodos de evaluación de los aprendizajes.
 - Incluir en los programas de los cursos bibliografía obligatoria, actualizada de los últimos cinco años.
 - Alinear los programas de los cursos con la naturaleza de la carrera y los sujetos del acto educativo, especialmente la población de 0 a 3 años. Superar el énfasis en la educación general y colocar la mirada en la educación infantil.
 - Establecer una política de prácticas académicas que permita alcanzar la relación teórico-práctica y la conceptualización de prácticas académicas y planes de giras de campo que transversen el plan de estudios.
 - Fortalecer la lectura y el estudio en otro idioma, preferiblemente el inglés.

- Establecer una estrategia para la flexibilización curricular.
 - Considerar la contratación de planta de profesionales expertos en educación preescolar o educación inicial.
 - Ampliar la carga académica del profesorado para que realice acciones de docencia, investigación, extensión y acompañamiento al estudiantado.
 - Atender los reclamos estudiantiles en relación con horarios, becas, salud y deportivos.
 - Establecer la normativa y procedimientos necesarios para cumplir y divulgar las leyes vigentes en materia de discapacidad, hostigamiento sexual y otras.
 - Implementar estrategias de difusión y comunicación interna con el estudiantado y el profesorado.
 - Fortalecer las competencias investigativas de la población docente.
 - Definir políticas y lineamientos para fortalecer la investigación y la extensión.
 - Establecer estrategias de vínculo de la carrera con su comunidad académica nacional e internacional que involucren a estudiantes y profesores.
 - En la Sede Central atender el bajo grado de satisfacción de la población estudiantil en relación con el centro de recursos de información y recursos.
 - Atender con un profesional del área disciplinar el centro de información y recursos de la Sede de Siquirres.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 2 de marzo del año 2026.
 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 5 votos a favor, 2 votos en contra por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña y el Ing. Walter Bolaños Quesada y una abstención por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo sí, yo me abstengo porque no conozco qué es lo que le vamos a pedir a la carrera, no me queda claro todavía, aunque se comentaron varias cosas y se dijeron varios elementos, yo me abstengo porque no tendría en este caso la información como para tomar una decisión. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo considero que la carrera podría haberse acreditado y durante el tiempo de acreditación haber avanzado en su proceso de mejoramiento. Entonces, por eso no estoy de acuerdo en diferir. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Bien, yo, francamente, si el procedimiento fuera diferente, yo no estoy de acuerdo con la diferida, entonces, si se hubiera votado de otro modo, el motivo básicamente es el procedimiento. Yo prefiero la votación diferida, primero la votación si se difiere o no y después la acreditación, porque a mí me obliga en este caso, excepto que me abstenga, pero ya yo tengo razones para pensar en la aprobación antes que en la decisión, digamos, postergada, y por eso entonces voté en contra, pero es la orden, yo creo que debemos pensarlo un poco más, al no acreditarse prácticamente y uno dice bueno, como para chinear

un poco la carrera y para que no le vaya tan mal y todo eso diferimos la decisión, pero creo que no, para mí no es el argumento.

Artículo 11. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 177, 178, 179 y 180.

Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180.

Se procede a la votación de los Procesos 177, 178, 179 y 180, en la que ningún miembro vota a favor de la acreditación, y de manera unánime lo miembros de Consejo votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación de los Procesos 177, 178, 179 y 180, se continúa a la votación de la condición diferida.

Votan a favor de la condición diferida el Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia Acuña Acuña y el M.Sc. Francisco Sancho Mora, y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renault, el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y la M.Ev. Ed. Marta Picado Mesén votan en contra de la condición diferida. El Ing. Walter Bolaños Quesada se abstiene.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Las deficiencias que plantea la carrera no pueden ser subsanables en 18 meses.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo, igualmente que usted, doña Lady.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quiero justificar, además de que son problemas muy serios que no se pueden resolver en 18 meses, me parece que más serio aún es la falta de criterio que tiene la carrera con respecto a los problemas que tienen, o sea, como que no hay ese entendimiento, por más que les demos 18 meses o un año, yo creo que difícilmente lo van a poder resolver porque es un problema más conceptual, esa es la palabra que quería utilizar y no necesariamente de tiempo para resolver cosas. Las mismas justificaciones que la carrera da del porqué no se hacen las cosas son una clara razón de eso que estoy diciendo. Gracias.

M.Ev. Ed. Marta Picado Mesén:

Sí, doña Lady, comparto su criterio y además agregó que hay asuntos como la evaluación de los aprendizajes y la evaluación de las estrategias didácticas, que son fundamentales, y esto pasa por un análisis de todos los programas de los cursos, no es un asunto tan fácil y, también la actualización de la población graduada y sobre todo la participación de la población graduada en las actividades curriculares, de la carrera y sobre todo la necesidad de la investigación y la producción científica, porque en la educación y sobre todo en estas áreas se requieren con prioridad. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quisiera ponerme a la orden para visitar la carrera, porque esto no solamente impacta la carrera, esta decisión, sino también al Centro de Evaluación Académica. Yo creo que y yo recogí comentarios el martes en esa vía de, es decir, ahí puede haber un cuestionamiento a los jueces, dado que hubo una revisión de la carrera, pero también poder explicar y ponernos de acuerdo con algunas visiones que se han estrenado aquí.

A mí, me parece que eso es saludable. Así es que, yo quedo abierto a que si se decide eso, a que se le comente a la carrera, yo puedo ir sola o acompañada y tener una discusión al respecto.

Al no obtenerse la mayoría en la votación para la condición diferida las carreras de los procesos 177, 178, 179 y 180 no se acreditan.

CONSIDERANDO QUE LAS CARRERAS:

1. Tienen pendiente la aprobación y puesta en marcha de la nueva propuesta curricular, que recoge las recomendaciones de los pares señaladas en el Compromiso de Mejora anterior, y que algunas de estas se reiteran en esta última evaluación externa.

2. Los pares evaluadores de esta última evaluación externa indican los siguientes hallazgos curriculares:
 - Carecen de un abordaje transversal y continuo de la “ética”, la “diversidad”, las necesidades educativas especiales y la flexibilidad curricular.
 - Las carreras no presentan una fundamentación de por qué no se acoge la recomendación de los pares en la que se expresa la necesidad de que la carrera de Educación Inicial requiere de un perfil de entrada específico, como sí lo tienen otras carreras de la Universidad.
 - Carecen de una conceptualización de la relación teoría-práctica a lo largo de los cursos. Lo que se solventará con unos lineamientos de práctica académica preprofesional, que incluya su transversalización, así como la de la investigación educativa.
 - En concentración del inglés se requiere avanzar en las estrategias didácticas que favorezcan la investigación acción, la capacidad de aprender a aprender y, la capacidad de elaborar y aprender a pensar.
 - Cuentan con población graduada y profesores que indicaron que los estudiantes, postergan la Práctica I porque no se sienten preparados.
 - Cuentan con cursos de didáctica y evaluación que requieren revisión pues los objetivos y naturaleza de las carreras hacen que requieran de énfasis diferenciados.
 - Falta concordancia entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación, en las carreras de Preescolar, Primaria con Concentración en Inglés y Primaria.
3. Deben atender de manera estratégica los puntos de mejora señalados en el ámbito de la gestión de las carreras, específicamente en el liderazgo y clima organizacional.
4. Deben ampliar las alianzas estratégicas para fortalecer la investigación y la acción social. Con la información brindada a los pares no es posible corroborar la congruencia entre la investigación desarrollada y la naturaleza de las carreras.
5. No cuentan con una política de educación continua que fortalezca los vínculos con la población graduada y empleadora.
6. De acuerdo con el estudiantado, población graduada y empleadora, las carreras presentan puntos de mejora en relación con la comunicación interna detallados en la evaluación externa anterior, por ejemplo, un 40% de los estudiantes desconoce los cambios realizados a los planes de estudio. Un 40% del estudiantado indicó que “sabe poco” o “casi nada” de la normativa relacionada con las leyes de Hostigamiento Sexual, Ley 7600, entre otras.
7. No tienen garantizado el presupuesto para fomentar la participación de la población docente en procesos de innovación, extensión e investigación.
8. No han resuelto los problemas de ruido y hacinamiento del personal docente en los cubículos.
9. Requieren aumentar el número de docentes con formación en posgrado, preferiblemente doctorado.
10. Muestran insuficiencias en la atención de las necesidades administrativas del estudiantado y el profesorado, debido al reducido número de funcionarios administrativos y al “trato” hacia el estudiantado.
11. De los 10 compromisos adquiridos en el proceso anterior, en 6 de ellos los pares valoraron que recién se inició el proceso de logro con una debilidad con poco avance o tienen evidencia muy débil o nula de logro y la debilidad permanece presente sin avance.

SE ACUERDA

1. Informar a las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado en los

procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.

2. Comunicar a las autoridades de las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que las carreras actualmente no reúnan las condiciones de calidad requeridas para ser acreditadas. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial de los Procesos 177, 178, 179 y 180.
3. Señalar a las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180, que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de las carreras de los Procesos 177, 178, 179 y 180 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades de los Procesos 177, 178, 179 y 180 requieran alguna ampliación o se desearan formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 217.

MAE. Sonia Acuña Acuña

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo